



TESTIMONIO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 30 DE MAYO DEL 2012.-

En la Casa Consistorial de Huétor Tajar, siendo las diecinueve horas del día treinta de Mayo del año dos mil doce, celebró sesión ordinaria el Pleno de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Fernando Delgado Ayén con la asistencia de los Sres. Concejales/as relacionados al margen, no asistiendo debidamente excusados, los que también se indican, actuando de Secretaria, la que lo es de la Corporación, D^a Pilar Vidal Sánchez-Palencia.

SRES/AS. ASISTENTES

PRESIDENTE

D. FERNANDO DELGADO AYÉN

CONCEJALES/AS

PSOE

D^a. MARIA DOLORES LOPEZ JIMÉNEZ
D^a ENCARNACION REDONDO SANJUAN
D. MIGUEL ANGEL SANJUÁN MOLINA
D. JORGE JESUS MORENO CACERES
D^a M^a CARMEN CHAMORRO GARCIA

P.P.

D^a. ELISA MARIA GALVEZ GONZALEZ
D. FRANCISCO JAVIER TRUJILLO HIDALGO
D^a ANA CONSUELO VILLEN MOLINA

UPyD

D. VICTORIANO AYLLON CALIZ

AUSENTES

D^a ANA BELEN GALVEZ CAPILLA
D. JUAN JOSÉ MORALES SERRANO
D. CARLOS FRANCISCO ARCO MONTORO

SECRETARIA

D^a. PILAR VIDAL SÁNCHEZ-PALENCIA.

ORDEN DEL DÍA

01.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR DE FECHA 29.02.2012.-

Sometida a aprobación el borrador del Acta de las sesión plenaria anterior de fecha 28.03.2012, resulta aprobada en su integridad, por unanimidad de los diez miembros asistentes de los trece miembros corporativos que de hecho y derecho componen la Corporación Municipal, procediendo a su transcripción al Libro de Actas según lo dispuesto por el Art. 110.2 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre



por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

02.- DACCION DE CUENTAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

Se da cuenta a los miembros asistentes de las Resoluciones de la Alcaldía, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, siendo estas las que a continuación se relacionan:

DECRETO Nº

CONTENIDO.

118	PRÓRROGA CONTRATO PEÓN METAL, D.CRISTÓBAL MONTALBÁN FERNÁNDEZ.
119	CONTRATACION LABORAL BARRENDERA, DÑA. SANDRA LORCA LÓPEZ.
120	CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE, DÑA. Mª. CARMEN MACIAS GARDENETE.
120	CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: 21.MARZO.2012.
121	NOMBRAMIENTO ACCIDENTAL SECRETARIO: 21.MARZO.2012.
122	INCOACCIÓN EXPTE. BAJA OFICIO Dª. MARIAN DUSA Y 7 MÁS
123	AUTORIZACIÓN CELEBRACIÓN "XV CARRERA DE FONDO DEL ESPARRAGO", 12. MAYO 2012.
124	CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE, D. CRISTOBAL MONTALBAN FERNÁNDEZ.
125	CONTRATACIÓN LABRAL SUSTITUCIÓN MONITOR ESCUELA INFANTIL, DÑA. GUADALUPE CARBELO MARTIN.
126	CONVOCATORIA PLENO ORDINARIO Y COMISIONES INFORMATIVAS: HACIENDA Y URBANISMO.
127	DESESTIMACIÓN PLIEGO DESCARGO , D. PEDRO TRUJILLOS TRUJILLOS, EXPTE. SANCIONADOR, 180057345321.-
128	ESTIMACIÓN SOLICITUD REGISTRO PAREJAS DE HECHO: D. MANUEL HENESTROSA ARANDA Y Dª. SONIA GUERRERO SÁNCHEZ.
129	INCOACCIÓN EXPTE. SANCIONADOR, INFRACCIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS., D. FERNANDO CALLE NUÑO "TAXARA", "EXCESO DE HORARIOS ESTABLECIDOS PARA LA APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS.... "
130	CONTRATACIÓN LABORAL BARRENDERA, DÑA. VANESSA EXPÓSITO SÁNCHEZ.
131	CONTRATACIÓN LABORAL SUSTITUCIÓN TÉCNICO DE CULTURA., D. JOSÉ MOLINA PINILLA.
132	CONTRATACIÓN LABORAL SUSTITUCIÓN MONITOR DE ESCUELA INFANTIL, DÑA. GUADALUPE CARBELO MARTIN.-
133	CONTRATACIÓN LABORAL SUSTITUCIÓN MONITOR DE ESCUELA INFANTIL, DÑA. SARA HEREDIA ARCO.
134	APROBACIÓN PAGO A JUSTIFICAR A FAVOR DE D. ANTONIO PÉREZ JIMÉNEZ. (300,00) €.-
135	CONTRATACIÓN LABORAL FONTANERO D. FRANCISCO FUENTES VELÁZQUEZ.
136	CONTRATACIÓN LABORAL LIMPIADORAS, Dª. MARÍA ANGELES MARTÍN LORCA, CELIA MORENO ENTRENA, FRANCISCA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, SOLEDAD PÉREZ CASTELLANO, VETA DEL PINO SALUD Y SANDRA ORDOÑEZ RUBIO.
137	CONTRATACIÓN LABORAL PEÓN DE LA CONSTRUCCIÓN, D. LUIS ALBERTO ECHEVERRIA CAMPUZANO.
138	CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL:: 28.MARZO.2012.
139	INCOACCIÓN EXPTE. SANCIONADOR, A D. FRANCISCO GABRIEL AYLLÓN RAMÍREZ., "TAXARA" "OBSTRUCCIÓN SALIDA DE EMERGENCIA POR UTILIZACIÓN ESTUFA CON FUEGO INCANDESCENTE Y LLAMA VIVA".
140	INCOACCIÓN EXPTE. SANCIONADOR A D. JOSÉ ANTONIO CALLE NUÑO, "TAXARA" "NO COMPROBACIÓN EDAD DE LAS PERSONAS QUE ACCEDEN AL LOCAL"
141	NOMBRAMIENTO SECRETARIO ACCIDENTAL.
142	CONTRATACIÓN LABORAL SUSTITUCIÓN MONITOR DE ESCUELA INFANTIL, DÑA. GUADALUPE CARBELO MARTÍN.



143	GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS MES DE MARZO/2012., IMPORTE: 123,85 €
144	AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN, RECONOCIMIENTO Y ORDENACIÓN PAGOS., MARZO 2012., 153.264,69 €
145	CONTRATACIÓN LABORAL SUSTITUCIÓN AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO, DÑA. RAQUEL RODRÍGUEZ ESCOBAR.
146	CONTRATACIÓN LABORAL SUSTITUCIÓN MONITOR DE ESCUELA INFANTIL, DÑA. PATRICIA MOLINA SANJUÁN.
147	CONTRATACIÓN LABORAL SUSTITUCIÓN MONITOR DE ESCUELA INFANTIL, DÑA. SARA HEREDIA ARCO.
148	PRÓRROGA CONTRATO LABORAL CONSERJE EDIFICIO O.A.L. BOLSA DISCAPACITADOS, R.D. 58/2008, DÑA. FRANCISCA DÍAZ PÉREZ.
149	CONTRATACIÓN LABORAL LIMPIADORA CASA DE LA CULTURA., DÑA. MARÍA JOSÉ JIMÉNEZ SERRANO.
150	AUTORIZACIÓN DERECHO PAGO 400 €, SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL.
151	PRÓRROGA CONTRATO LABORAL LIMPIADORA., DÑA. MARÍA DEL CARMEN MACIAS CARDENETE.,
152	PRÓRROGA CONTRATO LABORAL BARRENDERO BOLSA DISCAPACITADOS, R.D. 58/2008., D. MIGUEL ÁNGEL HATERO PRADOS.
153	CONTRATACIÓN LABORAL PEÓN DE LA CONSTRUCCIÓN D.CRISTÓBAL JESÚS SEVILLA RUIZ.
154	CONTRATACIÓN LABORAL SUSTITUCIÓN MONITOR DE ESCUELA INFANTIL, DÑA. SARA HEREDIA ARCO.
155	CONTRATACIÓN LABORAL MONITORIA PARA TALLERES EN CERRO BEYLAR, DÑA. IRENE PAÑA GÁLVEZ.,
156	CONTRATACIÓN LABORAL DE LIMPIADORA, DÑA. SANDRA PAREJA MORENO.
157	CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE, DÑA. VANESSA EXPOSITO SANCHEZ.
158	AUTORIZACIÓN CANCELACIÓN AVAL "OBRA CONSTRUCCIÓN EDIFICIO DE USOS MÚLTIPLES PARA CENTRO DE FORMACIÓN MUNICIPAL"
159	CONFECCIÓN PADRONES COBRATORIOS PRIMER TRIMESTRE EJERCICIO 2012, SERVICIO ABASTECIMIENTO AGUA, RECOGIDA DE BASURA Y SERVICIO ALCANTARILLADO.IMPORTE: 249.631,66 €.-
160	CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: 04.04.2012.
161	APROBACIÓN PAGO A JUSTIFICAR A FAVOR DE D. JOSÉ MOLINA PINILLA., (300,00 €).-
162	CONTRATACIÓN LABORAL PEÓN DE LA CONSTRUCCIÓN, D. ANTONIO JESÚS DELGADO LOZANO.
163	CONTRATACIÓN LABORAL PEÓN DE JARDINERÍA, D. ENRIQUE OLMO HERRANZ.
164	PRÓRROGA CONTRATO LABORAL CONSERJE Y MANTENIMIENTO PARQUE AMISTAD Y POL. IND. LA CATALANA, BOLSA DISCAPACITADOS. R.D. 58/2008, D. ANTONIO MORENO ARCO.
165	ARREDAMIENTO VIVIENDAS MUNICIPALES DEL "GRUPO ESCOLAR PADRE MANJÓN", SITAS EN CALLE SAN JUAN.
166	ESTIMACIÓN SOLICITUDES ALTAS PADRÓN MUNICIPAL HABITANTES., Dª. ISABEL MORALES PASADAS, Y 49 MÁS".
167	CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: 11.ABRIL 2012.
168	CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE, Dª. Mª. CARMEN MACIAS CARDENETE, 200,00 €
169	PRÓRROGA CONTRATO LABORAL BARRENDERO BOLSA DISCAPACITADOS R.D. 58/2008, FRANCISCO JOSÉ GARCÍA GARCÍA.
170	CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE, D. ENRIQUE OLMO HERRANZ, IMPORTE, 114,48 €
171	APROBACIÓN SELECCIÓN CONTRATISTAS PRESENTACIÓN OFERTAS PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN OBRAS CAMINOS RURALES 2010, "ACONDICIONAMIENTO CAMINO DEL SOTO, VÍA PECUARIA LA REALENGA Y MURO PROTECCIÓN RÍO GENIL CAMINO LOJA".
172	ORDEN EJECUCIÓN DEMOLICIÓN INMUEBLE SITO EN CALLE ÁLVARO DE LUNA Nº 7, AVDA. CALVO SOTELO,
173	PRÓRROGA CONTRATO LABORAL BARRENDERO BOLSA DISCAPACITADOS, R.D. 58/2008., D. MIGUEL ÁNGEL HATERO PRADOS.
174	CONTRATACIÓN LABORAL CONSERJE Y MANTENIMIENTO COLEGIO PÚBLICO SAN ISIDRO BOLSA DISCAPACITADOS R.D. 58/2008.,D. FRANCISCO AGUILERA MORENO.



175	CONTRATACIÓN LABORAL PEÓN DE LA CONSTRUCCIÓN, D. CRISTÓBAL AGUILERA MORNEO.
176	CONCESIÓN ANTICIPO NÓMINA D. SANDRA ORDÓÑEZ RUBIO, IMPORTE: 100,00 €.-
177	CONTRATACIÓN LABORAL ALBAÑIL, D. RAFAEL CORPAS NOVO.-
178	CONTRATACIÓN LABORAL FONTANERO, D. ANTONIO PÉREZ SANTIAGO.
179	PRÓRROGA CONTRATO LABORAL ACOMODADOR, DÑA. MARÍA TERESA ÁLVAREZ ÁLVAREZ.
180	CONTRATACIÓN LABORAL SUSTITUCIÓN MONITOR DE ESCUELA INFANTIL, DÑA. GUADALUPE CARBELO MARTÍN.
181	CONTRATACIÓN LABORAL SUSTITUCIÓN AUXILIAR AYUDA A DOMICILIO, DÑA. M ^a . CARMEN CORPAS ROMERO.
182	
183	CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE , D. LUIS ALBERTO ECHEVERRIA CAMPUZANO IMPORTE: 180,00 €.-
184	CONTRATACIÓN LABORAL PINTOR, D. FRANCISCO HATERO PRADOS.-
185	CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: 18 ABRIL DE 2012.-
186	CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE, DÑA. ISABEL MARÍA RAMOS ORTEGA.
187	CONTRATACIÓN LABORAL PEÓN DE JARDINERÍA, D. ANTONIO NARANJO PIÑAR.
187 BIS	PRÓRROGA CONTRATO LABORAL BARRENDERA, DÑA. SANDRA LORCA LÓPEZ.-
188	PRÓRROGA CONTRATO LABORAL LIMPIADORA., DÑA. JULIA CORDÓN ARENAS.
188-BIS	CONTRATACIÓN LABORAL BARRENDERO, D. LUIS MIGUEL LÓPEZ CANTANO.
189	CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE, D. ENRIQUE OLMO HERRANZ., IMPORTE: 120,00 €.
190	CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE, DÑA. CELIA MORENO ENTRENA., IMPORTE: 410,00 €.-
191	CONTRATACIÓN LABORAL BARRENDERO, D. PEDRO JULIAN GÓMEZ GARCÍA.
191-BIS	CONTRATACIÓN LABORAL LIMPIADORA, DÑA. IRENE PLANA GALLEGO.-
192	CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE, DÑA. M ^a . CARMEN MACIAS CARDENETE, IMPORTE 50,00 €
192-BIS	PRÓRROGA CONTRATO LABORAL PLACERO DE MERCADILLO BOLSA DISCAPACITADOS R.D. 58/2008, D. JOSÉ CANO ROLDÁN.
193	REQUERIMIENTO ADJUDICATARIO CONTRATACIÓN OBRAS “ ACONDICIONAMIENTO CAMINO DEL SOTO, VÍA PECUARIA LA REALENGA Y MURO PROTECCIÓN EN RÍO GENIL Y CAMINO DE LOJA”.
194	CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: 24.ABRIL. 2012.-
195	CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE, D. CRISTÓBAL JESÚS SEVILLA RUIZ, IMPORTE: 100,00 €
196	PRÓRROGA CONTRATO LABORAL PEÓN CONSTRUCCIÓN OBRAS PROGRAMA REHABILITACIÓN VIVIENDAS 2010, D. CRISTOBAL JESÚS SEVILLA RUIZ.
197	APROBACIÓN EXPTE. ADJUDICACIÓN OBRAS “ACONDICIONAMIENTO CAMINO DEL SOTO, VÍA PECUARIA LA REALENGA Y MURO DE PROTECCIÓN RÍO GENIL EN CAMINO DE LOJA”.-
198	CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE, D. JOSÉ LÓPEZ RUBIO, IMPORTE: 100,00 €
199	CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE, DÑA. SANDRA ORDÓÑEZ RUBIO, IMPORTE 530,00 €
200	PRÓRROGA CONTRATO LABORAL CONSERJE DEL EDIFICIO O.A.L. SEGÚN BOLSA DE DISCAPACITADOS, R.D. 58/2008., DÑA. FRANCISCA DÍAZ PÉREZ.
201	CONTRATACIÓN LABORAL SUSTITUCIÓN MONITOR DE ESCUELA INFANTIL, DÑA. GUADALUPE CARBELO MARTÍN.
202	CONTRATACIÓN LABORAL SUSTITUCIÓN MONITOR DE ESCUELA INFANTIL, DÑA. GUADALUPE CARBELO MARTÍN.
203	PRÓRROGA CONTRATO LABORAL BARRENDERO , SEGÚN BOLSA DISCAPACITADOS 58/2008, D. MIGUEL ÁNGEL HATERO PRADOS.
204	CONTRATACIÓN LABORAL SUSTITUCIÓN MONITOR DE ESCUELA INFANTIL, DÑA. GUADALUPE CARBELO MARTÍN.
205	PRÓRROGA CONTRATO LABORAL LIMPIADORA., DÑA. SANDRA ORDÓÑEZ RUBIO.
206	PRÓRROGA CONTRATO LABORAL PINTOR, D. FRANCISCO HATERO PRADOS.
207	CONTRATACIÓN LABORAL LIMPIADORAS: DÑA. MARÍA ESCOBEDO PIEDRA, Y 5 MÁS.
208	CONTRATACIÓN LABORAL PEÓN DE JARDINERÍA, D. JUAN JOSÉ JAIMEZ MARTOS.
209	GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS MES DE ABRIL/2012., IMPORTE: 441,00 €
210	AUTORIZACIÓN , DISPOSICIÓN, RECONOCIMIENTO Y ORDENACIÓN PAGOS, ABRIL



	2012., IMPORTE: 157.309,10 €
211	CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: 02.MAYO.2012.
212	CONTRATACIÓN LABORAL PEÓN DE LA CONSTRUCCIÓN, D. DAVID MARTÍNEZ LACAL.
213	CONTRATACIÓN LABORAL LIMPIADORA., DÑA. RAQUEL HERRANZ CALIZ.,
214	PRÓRROGA CONTRATO LABORAL PEÓN DE LA CONSTRUCCIÓN, D. ANTONIO JESÚS DELGADO LOZANO.
215	CONTRATACIÓN LABORAL BARRENDERO/JARDINERO DE PARQUE DE LOS PATOS, SEGÚN BOLSA DE DISCAPACITADOS R.D. 58/2008, D. MACARIO ORDOÑEZ PÉREZ.
216	CONTRATACIÓN LABORAL SUSTITUCIÓN MONITOR LUDOTECA, DÑA. M ^a . JOSEFA DÍAZ LIZANA.
217	CONTRATACIÓN LABORAL SUSTITUCIÓN LIMPIADORA, DÑA. ESTEFANÍA MARÍN HERNÁNDEZ.
218	CONTRATACIÓN LABORAL JARDINERO, D. ANDRÉS MANCILLA MESA.
219	IMPOSICIÓN SANCIÓN IMPORTE: 300,51 €, A D. JOSÉ ANTONIO CALLE NUÑO, "INFRACCIÓN EN MATERIA DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS" ESTABLECIMIENTO "TAXARA".,
220	CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: 09 MAYO2012.-
221	CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE A DÑA. DAVINIA JIMÉNEZ NÚÑEZ, IMPORTE: 100,00 €
222	INICIO PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN SUMINISTRO PARA ADQUISICIÓN MOBILIARIO PARA EL EQUIPAMIENTO DEL CENTRO MUNICIPAL PRESTACIÓN Y GESTIÓN SERVICIOS SOCIALES Y ADMINISTRATIVOS MUNICIPALES.
223	APROBACIÓN PAGO A JUSTIFICAR A FAVOR DE D. FRANCISCO JAVIER NUÑO CUBEROS, IMPORTE (400,00 €) RETIRADA DE ESCOMBROS PARA ASFALTO DE CALLES.
224	ORDENACIÓN SUMISIÓN EXPTE. A TRÁMITE DE INFORMACIÓN PÚBLICA, PARA CONCESIÓN LICENCIA APERTURA, "II FINO GAMBINI, S.L."
225	CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE, A DÑA. MARIA DEL CARMEN RINCÓN ARCO, IMPORTE: 100,00 €
226	CONTRATACIÓN LABORAL SUSTITUCIÓN AUXILIAR AYUDA A DOMICILIO, DÑA. M ^a . JOSÉ LOZANO RUIZ.
227	APROBACIÓN EXPTE. CONTRATACIÓN SUMINISTRO ADQUISICIÓN MOBILIARIO PARA EQUIPAMIENTO CENTRO MUNICIPAL PRESTACIÓN Y GESTIÓN SERVICIOS SOCIALES Y ADMINISTRATIVOS MUNICIPALES.
228	CONCESIÓN SUBVENCIÓN EJERCICIO 2012, A "CLUB DE PETANCA AMIGOS DE HUÉTOR TÁJAR"., IMPORTE: 430,00 €.-
229	ESTIMACIÓN SOLICITUDES ALTAS PADRÓN MUNICIPAL HABITANTES., D ^a . GLORIA AREVALO MÁRQUEZ Y 31 MÁS.-
230	CONTRATACIÓN LABORAL SUSTITUCIÓN MONITOR DE ESCUELA INFANTIL. , DÑA. GUADALUPE CARBELO MARTÍN.
231	CONTRATACIÓN LABORAL PEÓN D. JUAN CARLOS DAZA LORCA.
232	CONTRATACIÓN LABORAL PEÓN D. FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ MARTÍNEZ.
233	ESTIMACIÓN SOLICITUD BAJA REGISTRO PAREJAS DE HECHO DÑA. DOLORES MONTORO RAMÍREZ.
234	CONCESIÓN SUBVENCIÓN EJERCICIO 2012, A "PEÑA PESCA EL GENIL"., IMPORTE: 1.000,00 €
235	CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE D. MIGUEL ÁNGEL HATERO PRADOS., IMPORTE: 300,00
236	CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE, D. ISIDORO AGUILERA ORTEGA, IMPORTE: 150,00 €
237	CONTRATACIÓN TEMPORAL SOLDADOR , D. ABRAHAN GONZÁLEZ GUZMÁN.-
238	CONCESIÓN LICENCIA ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS: PERRO ROTWEILER , A D. PEDRO JIMÉNEZ ALVAREZ.
238-BIS	CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: 16.MAYO.2012.



Toma la palabra en primer lugar D. Victoriano Ayllón Cáliz, Portavoz del Grupo municipal de UPyD solicitando información de la Resolución de la Alcaldía nº 172/2012 relativa a la orden de ejecución demolición inmueble sito en calle Álvaro de Luna nº 7, Avda. Calvo Sotelo. El Sr. Alcalde contesta que se trata de la demolición de un inmueble de propiedad particular, en estado de ruina que suponía un peligro en la vía publica pero que la orden se ha ejecutado por el interesado.

A continuaron interviene D. Francis Javier Trujillo Hidalgo, Concejala del Grupo Municipal del PP, solicitando información sobre el contenido de la Resolución de la Alcaldía nº 227/2012.

El Sr. Alcalde contesta que se refiere a la aprobación del expediente de contratación para la adjudicación del contrato de suministro de equipamiento para el nuevo Centro Administrativo Municipal, para poder efectuar lo antes posible el traslado de los servicios administrativos municipales.

A continuación toma la palabra D^a Elisa Maria Gálvez González, Portavoz del Grupo Municipal del PP preguntando sobre la aprobación de una factura que se refleja en el acta de la Junta de Gobierno Local, correspondiente a la sesión de fecha 24.04.2012, relativa al pago de la indemnización por no permanencia a la CIA Telefónica, al parecer por cambio de CIA para la prestación del servicio mencionado.

El Sr. Alcalde contesta que el servicio se ha contratado con Orange, por el ahorro mensual que supone esta compañía en la facturación mensual, haciéndose cargo esta del coste de la indemnización por no permanencia a la CIA Movistar.

3.- TOMA DE POSESION DE LA CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PSOE D^a FRANCISCA AGUILERA MORALES.-

Por el Sr. Alcalde se da cuenta a los miembros asistentes que tras la renuncia al cargo de concejala por el Grupo Municipal del PSOE, presentada por D^a Ana Belén Gálvez Capilla, de la que tomo conocimiento el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 28.03.2012, y puesto el hecho en conocimiento de la Junta Electoral Central, se ha procedido por esta a la remisión de la credencial de concejala de D^a Francisca Aguilera Morales, por ser esta la candidata siguiente de las listas del PSOE a las Elecciones Locales celebradas el día 22 de Mayo del 2011.

Así mismo da cuenta de que la citada concejala ha cumplido previamente con las obligaciones establecidas en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, y en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en concreto con la obligación de declarar sobre causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que les proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos, junto con una declaración de sus bienes patrimoniales.

A continuación D^a Francisca Aguilera Morales procede a tomar posesión de su cargo, que el Ayuntamiento pleno por unanimidad acepta, prometiendo el cumplimiento de las obligaciones propias del cargo, cumpliendo así con el procedimiento legalmente establecido, recogido en el artículo 1 del Real Decreto



707/1979, de 5 de abril, por el que se establece la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas.

4.- RATIFICACION DEL ACUERDO ADOPTADO POR LA J.G.L. RELATIVO A LA APROBACION DE LA MODIFICACION Nº 1 DE LAS MEMORIAS DEL PFEA-2011.-

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno local en sesión celebrada el día 2 de Mayo del 2012, por el que se aprueba la Modificación de las Memorias del PFEA 2011, siendo necesario que el mencionado acuerdo sea ratificado por el Ayuntamiento Pleno.

Abierto el debate, no se producen intervenciones por los miembros corporativos sometiéndose la propuesta directamente a votación y el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de nueve votos a favor, correspondientes seis al Grupo Municipal del PSOE y tres al Grupo Municipal del PP, absteniéndose de votar el miembro del Grupo Municipal de UPyD, adoptó el siguiente ACUERDO:

PRIMERO. Ratificar el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 02.05.2012, por la que se aprueba la Modificación de las Memorias PFEA 2012, que literalmente dice lo siguiente:

“3.2. APROBACION DE LA MODIFICACION nº 1 DEL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO, AGRARIO, P.F.E.A, EJERCICIO 2011

Vistas las instrucciones recibidas de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal para la realización de obras y servicios con carácter ordinario, en base a la colaboración del INEM con las Corporaciones Locales para la lucha contra el paro y se aprobaron las memorias de las obras a ejecutar, con cargo a los fondos asignados a este municipio para el ejercicio del 2011, y en relación con las obras del Programa de Fomento del Empleo Agrario, correspondiente a la asignación ordinaria del año 2.011 (aprobadas por Resolución de la Alcaldía 216/2011 de 29 de Marzo y ratificadas por el Pleno de fecha 29 de Abril de 2.011) con nº de expediente 86/2.011.

Vistos los informes técnicos, en los que se expone que debido a razones de urgencia, se ha visto la necesidad de dejar de acometer tres de las obras programadas, esto es las obras 7, 8 y 11 para llevar a cabo otras obras nuevas y precisas, concretamente se incluyen diez nuevas obras, que es imprescindible llevar a cabo en edificios públicos del municipio y calles del mismo.- Por otra parte, el resto de las dieciséis obras incluidas han visto afectadas algunas de sus partidas por necesidades planteadas y no previstas inicialmente que han supuesto un incremento en el coste de las mismas, o bien se han visto reducidas por estimarse no ser tan precisa la reforma planteada.-

A continuación se hace un resumen de los nuevos costes de las obras efectuadas al que se adjunta una memoria detallada de las nuevas partidas de las obras ejecutadas y de las eliminadas.

PLAN DE FINANCIACIÓN DE MODIFICACIÓN Nº 1 DEL P.F.E.A. 2.011



PLAN DE FINANCIACIÓN DE MODIFICACIÓN PARCIAL N° 1 DEL P.F.E.A

TITULO DE LA OBRA	MANO DE OBRA			MATERIALES			TOTAL €
	APORT. INEM	APORT. AYTO	TOTAL	APORT. JUNTA A	APORT. AYTO	TOTAL	
1 Ampliación del Gimnasio de Zona Deportiva M	115.592,94	5.464,81	121.057,75	46.237,18	3.342,71	49.579,88	170.637,63
2 Obras de reforma en C.P. San Isidro	31.256,63	1.477,70	32.734,33	12.502,65	903,88	13.406,53	46.140,86
3 Obras de reforma en C.P. Padre Manjón C/Par	18.106,99	856,03	18.963,02	7.242,79	523,62	7.766,41	26.729,43
4 Obras de reforma en C.P. Padre Manjón C/ SJ	9.619,03	454,75	10.073,78	3.847,61	278,16	4.125,77	14.199,55
5 Obras de reforma en C.P. Taxara	4.323,14	204,38	4.527,53	1.729,26	125,02	1.854,27	6.381,80
6 Obras de reforma en Guardería Mun. Vta. N	2.409,66	113,92	2.523,58	963,86	69,68	1.033,54	3.557,12
7 Huertos para mayores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8 Obras de mejora del paseo de Verrea Nueva	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9 Nuevo ampliación de cementerio municipal	36.454,34	1.723,43	38.177,76	14.581,73	1.054,18	15.635,92	53.813,68
10 Parque en el Plan Parcial V.P.3 de Vta. Nueva	3.323,03	157,10	3.480,13	1.329,21	96,10	1.425,31	4.905,44
11 Mejora de zonas verdes en la Catalana	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
12 Centro de Día en Verrea Nueva	6.301,75	297,92	6.599,68	2.520,70	182,23	2.702,93	9.302,61
13 Reformas en el O.A.L.	3.443,00	162,77	3.605,77	1.377,20	99,56	1.476,77	5.082,54
14 Reparaciones en Plz. del Posito	31.297,10	1.479,61	32.776,71	12.518,84	905,05	13.423,89	46.200,60
15 Nuevo saneamiento en zona Ludoteca y Guadalinto	10.616,78	501,92	11.118,70	4.246,71	307,02	4.553,73	15.672,43
16 Vados y Acerados	28.249,10	1.335,51	29.584,61	11.299,64	816,91	12.116,55	41.701,16
17 Rampa de la Casa de la Cultura	6.400,44	302,59	6.703,03	2.560,18	185,09	2.745,26	9.448,29
18 Reparaciones en Hogar Pensionista	5.325,38	251,76	5.577,14	2.130,15	154,00	2.284,15	7.861,29
19 Segunda Fase Renovación viv. Maestros	101.584,35	4.802,53	106.386,88	40.633,74	2.937,61	43.571,35	149.958,23
20 Accondicionamiento juegos Petanca Pq. Amist	114.090,24	5.393,76	119.484,00	45.636,09	3.299,25	48.935,35	168.419,35
21 Reparaciones en Plz. 1º de Mayo	5.177,29	244,76	5.422,05	2.070,91	149,72	2.220,63	7.642,68
22 Nueva Avenida Parque Ferial	47.130,31	2.228,15	49.358,46	18.852,12	1.362,91	20.215,03	69.573,49
23 Reparación en Calle Americo Castro	12.046,10	589,49	12.635,59	4.818,44	348,35	5.166,79	17.802,38
24 Reparación de arquetas	4.784,18	226,18	5.010,36	1.913,67	138,35	2.052,02	7.062,38
25 Reparación de filtraciones en Gimnasio	2.221,49	105,02	2.326,51	888,60	64,24	952,84	3.279,35
26 Reparación de Calle Generalife	10.996,59	519,88	11.516,47	4.398,64	318,00	4.716,64	16.233,11
27 Reparación de Calle Libertad	11.701,16	553,19	12.254,34	4.680,46	338,37	5.018,84	17.273,18
TOTALES	622.451,00	29.427,18	651.878,18	248.980,40	18.000,00	266.980,40	918.858,58 €

EL ALCALDE

ARQUITECTA

ING. DE CAMINOS

ARG. TECNICO

D. FERNANDO DELGADO AYEN

Dña. ISABEL SAEENZ DE RODRIGÁNEZ GARCIA

D. JAVIER NUÑO CUBEROS

D. SALVADOR MUÑOZ GUARNIDO

Dicha modificación ha consistido en adaptar casi la totalidad de las obras que se relacionan a las nuevas necesidades planteadas por las mismas.-

Visto el informe de Secretaría, así como el emitido por los Técnicos Municipales de la Corporación, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, de los Sres. Concejales asistentes, acuerda:

Primero: Aprobar la modificación de las memorias redactadas por los Técnicos Municipales, con cargo a los fondo PFEA así como su realización por administración directa dado el fin de estos fondos, para combatir el desempleo.

Segundo: Solicitar al INEM, una subvención a fondo perdido de 622.451,00 Euros, para financiar costes salariales derivados de la contratación de mano de obra.

Tercero: Solicitar una subvención a fondo perdido a la Junta de Andalucía para financiar los costes de materiales, por un importe de 248.980,40 Euros.

Cuarto: Ratificar el presente acuerdo en la próxima Sesión Plenaria que se celebre.”

SEGUNDO. Dar traslado del presente acuerdo al Departamento de Urbanismo, Intervención Municipal y a la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal, a los efectos oportunos.

5.- APROBACION DE CAMBIO DE BENEFICIARIO DEL PROGRAMA DE INFRAVIVIENDA, EXPEDIENTE HUT-24.-

Visto el expediente administrativo instruido para la sustitución de



beneficiario del Programa de Transformación de Infravivienda-2008, Expte. HUT-24 sí como el informe emitido por la Trabajadora Social.

Visto el Dictamen favorable emitido por unanimidad de los miembros de la Comisión Informativa de Urbanismo en sesión celebrada el día 25.05.2012

Abierto un turno de intervenciones a los miembros corporativos por la Presidencia, ninguno de los Sres. /as. Concejales/as solicita la palabra, y el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de nueve votos a favor, correspondientes seis al Grupo Municipal del PSOE y tres al Grupo Municipal del PP, absteniéndose de votar el miembro de UPyD, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

Primero. Aprobar la baja del beneficiario del Programa de Transformación de Infravivienda D. Gabriel García Valero, con DNI 74605925-C, y domicilio en C/Abellan, nº 37, con ref. Huet-24, y el alta de D^a Maria Gálvez Ángel, con DNI nº 23480336-G, como beneficiaria del Programa de Transformación de Infravivienda, en el inmueble sito en C/ Ingeniero Francisco Abellán nº 35, en sustitución del beneficiario anterior.

Segundo. Solicitar a la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía que modifique el listado de beneficiarios en los términos recogidos en el presente acuerdo.

1. ASCENSIÓN LACAL ESCOBAR

D.N.I: 76916375-H

C/ERMITA BAJA, 21

2. MARIA DEL MAR CERVERA CASTILLA

D.N.I: 74635561-D

C/ERMITA BAJA, 47

3. JUAN AGUILERA RAMIREZ

D.N.I: 75673131-A

C/FEDERICO GARCÍA LORCA, 18

4. MIGUEL ORTEGA RAMOS

D.N.I: 23520007-T

C/SOL, 11

5. ANTONIO CANO MALAGÓN

D.N.I: 74590692-J

C/SOL, 26

6. JOSE ANTONIO DÍAZ EXPÓSITO

D.N.I: 74636719-V

C/RAFAEL ALBERTI, 32

7. MILAGROS RUIZ ORTIZ

D.N.I: 74685376-Y

C/RAMÓN Y CAJAL, 79

8. DALIA FORNE BELTRÁN

D.N.I: 39118400-T

C/CRUZ, 11



9. ELOISA RAMIREZ GARCÍA

D.N.I: 23659719-X

C/FEDERICO GARCÍA LORCA, 68

10. LUIS CERVERA DÍAZ

D.N.I: 24057462-Z

C/RAMÓN Y CAJAL, 80

11. ENRIQUE CAMPAÑA COBOS

D.N.I: 23480014-G

C/ CRUZ, 29

12. ANTONIO RUIZ GÁLVEZ

D.N.I: 23549021-B

C/ALCAZAR DE TOLEDO, 24

13. ISABEL BLAZQUEZ GÁLVEZ

D.N.I: 74583733-T

C/ERMITA, 61

14. JOSE ORTIZ GARCÍA

D.N.I: 23479990-A

C/SAN JUAN, 52

15. M^ª DE LA CONCEPCIÓN DE LA ROSA PASCUAL

D.N.I: 74665791 V

C/MANUEL DE FALLA, 31

16. FRANCISCO SALAS BELTRAN

D.N.I: 23.575.454V

C/SAN SEBASTIAN, 52

17. JOSE ARIZA MARTOS

D.N.I: 23616945-Q

C/SAN SEBASTIÁN, 90

8. JUAN MARCHAL GAMEZ

D.N.I: 23519661-E

C/GENERAL SANJURJO, 19

19. MARÍA CARDENETE MORENO

D.N.I: 23481627-F

C/ERMITA, 52

20. CONCEPCIÓN RAMÍREZ RAMÍREZ

D.N.I: 74550235-J

C/CALDERÓN DE LA BARCA, 41

21. JACINTA MONTAÑO UREY

N.I.F: X4903908-D

C/HERNÁN CORTES, 9

22 .MANUEL ORTIZ REY

D.N.I: 23528275-B



C/SAN ISIDRO, 9

23. FRANCISCO GÁLVEZ ESCOBAR

D.N.I: 24187554-H

C/NOBLES, 63

24. MARIA GÁLVEZ ANGEL

D.N.I: 23480336-G

C/INGENIERO FRANCISCO ABELLAN, Nº 35

25. MARÍA JOSEFA RETAMERO OLIVARES

D.N.I: 24159830-D

C/ERMITA, 94

26. LUIS LORCA PÉREZ

D.N.I: 23574096-Q

C/GENERAL SANJURJO, 20

27. ANTONIO RETAMERO OLIVARES

D.N.I: 52521258-E

C/REDONDA SUR S/N

28. RAQUEL GONZALEZ GUZMAN

D.N.I: 74638526F

C/GARCÍA MORATO, 6

29. MIGUEL ANGÉL SERRANO MORALES

D.N.I: 74631529W

C/SOL, 36

30. ANTONIA AGUILERA MORALEDA

D.N.I: 23603159-F

C/ANGEL GANIVET, 4

31. ROSALIA MORENO LIÑAN

D.N.I: 38769233-L

C/CALDERÓN DE LA BARCA, 36

32. MERCEDES CORTÉS CALVO

D.N.I: 23610395-K

C/ERMITA, 24

33. ISMAEL LOPEZ RETAMERO

D.N.I: 76419308Z

C/ ERMITA, 96

34. ENCARNACION GONZALEZ GALVES

D.N.I: 24151867 G

C/ ERMITA, 45

35. DEOGRACIA TORRES MALAGÓN

D.N.I: 24052053-X

C/FEDERICO GARCÍA LORCA, 41

36. MARCELA JIMÉNEZ COMINO



D.N.I: 74618976-F

C/MIGUEL HERNÁNDEZ, 27

37. YAMILA MARIA GALLEGO RAMÍREZ

D.N.I: 15470833 K

C/RAMON Y CAJAL, 71

38. RAFAEL NARANJO MARTÍN

D.N.I: 23481888-S

C/SOL, 8

39. JUAN GUERRERO LARA

D.N.I: 24052284-B

C/CALDERON DE LA BARCA, 37

40. ANTONIO NUÑEZ RAMIRO

D.N.I: 35039577-C

C/FEDERICO GARCÍA LORCA, 79

Tercero. Dar traslado del presente acuerdo a la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, a los efectos oportunos.

6.-RATIFICACION DEL ACUERDO ADOPTADO POR LA J.G.L. RELATIVO A LA APROBACION DE LA ALEGACION PRESENTADA AL PLAN CUATRIENAL DE OBRAS Y SERVICIOS 2012-2015.-

Por el Sr. Alcalde se da cuenta a los miembros asistentes de la necesidad de ratificar el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 07 de Marzo del 2012, por el que se acuerda presentar una alegación al Plan Cuatrienal de Obras y Servicios 2012-2015, aprobado provisionalmente por el Pleno de la Diputación Provincial y sometido a información pública en el BOP para la presentación de alegaciones.

Dicha alegación consiste en la modificación del periodo de ejecución de las obras incluidas en el mismo, dejando para el segundo bienio la construcción del Deposito de Agua por estar pendiente de Resolución la solicitud de subvención a la Delegación de Medio Ambiente. Abierto un turno de intervenciones a los miembros corporativos, no solicita la palabra ninguno de ellos sometiendo el Sr. Presidente directamente la propuesta a votación.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los diez miembros corporativos asistentes, correspondientes seis al Grupo Municipal del PSOE, tres al Grupo Municipal del PP y uno al Grupo Municipal de UPyD, adoptó el siguiente ACUERDO:

PRIMERO. Ratificar el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 07 de Marzo del 2012, que literalmente dice lo siguiente:

“PRESENTACION DE ALEGACIONES AL PLAN PROVINCIAL DE COOPERACION DE OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES, CUATRIENIO 2012-2015. (Expte. 236/2011).-

Por el Sr. Alcalde se da cuenta a los miembros asistentes del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 06 de Octubre del 2011



mediante el que se solicito la inclusión del Municipio en Plan Provincial de Cooperación de Obras y Servicios Municipales, cuatrienio 2012-2015, de la Excm. Diputación Provincial de Granada, aprobándose las siguientes actuaciones:

-Bianualidad 2012-2013, "Deposito de Agua de 2000 m3 y traída de abastecimiento de 200 mm de diámetro, en la parcela sita en el polígono 4, parcela 2 del termino municipal de Salar", siendo el importe de la inversión de 114.900,00 €/año.

-Bianualidad 2014-2015, "Cimentación, Estructura Metálica y Cubierta de Pabellón de Usos Múltiples en el Recinto Ferial de Huétor Tajar", siendo el importe de la inversión de 114.900,00 €/año.

A continuación da cuenta que aprobado provisionalmente el mencionado Plan Cuatrienal por acuerdo del Pleno de la Diputación, adoptado en sesión de fecha 23 de Febrero del 2012, el mismo se ha sometido a información publica por un periodo de diez días para presentación de alegaciones en el BOP de Granada nº 39, de fecha 27 de Febrero del 2012.

Teniendo en cuenta que se encuentra pendiente de resolución la solicitud de subvención a la Delegación de Medio Ambiente para la ejecución de deposito de agua de 2000 m3, propone presentar una alegación al mencionado Plan Cuatrienal de Obras y Servicios Municipales de la Diputación Provincial, fijando para la primera anualidad 2012-2013 la ejecución de la actuación de "Cimentación, Estructura Metálica y Cubierta de Pabellón de Usos Múltiples en el Recinto Ferial de Huétor Tajar" y para la anualidad 2014-2015 la de construcción de " Deposito de Agua de 2000 m3 y traída de abastecimiento de 200 mm de diámetro, en la parcela sita en el polígono 4, parcela 2 del termino municipal de Salar".

Ante lo expuesto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, adopto el siguiente ACUERDO.

PRIMERO. Presentar una alegación al Plan Cuatrienal del Obras y Servicios de la Diputación Provincial de Granada, aprobado provisionalmente y sometido a información publica a en el BOP de Granada de fecha 27.02.2012, para la presentación de alegaciones.

SEGUNDO. Aprobar la ejecución de las siguientes actuaciones:

-Bianualidad 2012-2013, "CIMENTACIÓN, ESTRUCTURA METALICA Y CUBIERTA DE PABELLÓN DE USOS MULTIPLES EN EL RECINTO FERIAL DE HUÉTOR TAJAR", siendo el importe de la inversión de 114.900,00 €/año.

-Bianualidad 2014-2015, "DEPOSITO DE AGUA DE 2000 M3 Y TRAI DA DE ABASTECIMIENTO DE 200 MM DE DIÁMETRO, en la parcela sita en el polígono 4, parcela 2 del termino municipal de Salar", siendo el importe de la inversión de 114.900,00 €/año.

TERCERO. Solicitar la ejecución por administración de la actuación proyectada para el bienio 2012-2013, (CIMENTACIÓN, ESTRUCTURA METALICA Y CUBIERTA DE PABELLÓN DE USOS MULTIPLES EN EL RECINTO FERIAL DE HUETOR TAJAR).

CUARTO. Someter el presente acuerdo a la ratificación del Ayuntamiento Pleno, en la próxima sesión que este celebre.

QUINTO. Dar traslado del presente acuerdo a la Delegación de Fomento y Obras Publicas de la Excm. Diputación Provincial, a los efectos oportunos."



SEGUNDO. Dar traslado del presente acuerdo al Departamento de Urbanismo y a la Diputación Provincial, a los efectos oportunos.

7.- PROGRAMA MUNICIPAL DE REHABILITACION DE VIVIENDA HABITUAL.-

Por el Sr. Alcalde se da cuenta a los miembros asistentes que por acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 06 de Julio del 2010, se aprobó el Programa Municipal de Rehabilitación de Vivienda Habitual, con el doble objetivo de mejorar las condiciones de habitabilidad de las viviendas y generar empleo en la localidad.

Continua diciendo que también se aprobó una serie de actuaciones y una relación de beneficiarios de las ayudas, actuaciones que se han venido ejecutando a lo largo del año dos mil once, por orden de preferencia atendiendo al baremo y condiciones técnicas descritas en la Memoria de Actuación del mencionado Programa, quedando pendiente de ejecutar algunas de ellas.

Abierto el debate, no se solicita la palabra por ninguno de los miembros corporativos, y el Ayuntamiento Pleno, a propuesta del Sr. Alcalde y por unanimidad de los diez miembros asistentes, correspondientes seis al Grupo Municipal del PSOE, tres al Grupo Municipal del PP y uno al Grupo Municipal de UPyD, adoptó el siguiente Acuerdo:

Primero. Continuar la ejecución del Programa Municipal de Rehabilitación de Vivienda Habitual, hasta la realización de las actuaciones pendientes de ejecución del ejercicio anterior.

Segundo. Dar traslado del presente acuerdo al Departamento Municipal de Urbanismo, a los efectos oportunos.

8.- MOCION SOBRE LA CONTINUIDAD DEL PARTIDO JUDICIAL DE LOJA.-

Por el Sr. Alcalde se da cuenta al Ayuntamiento Pleno de la Moción urgente remitida por la Asociación para el Desarrollo Sostenible del Poniente Granadino sobre la continuidad del Partido Judicial de Loja ante los criterios adoptados por el Consejo General del Poder Judicial para una nueva demarcación judicial que supone la desaparición del Partido Judicial de Loja.

Continua diciendo el Sr. Alcalde que su Grupo apoya la propuesta de acuerdo contenida en la Moción, ya que el Partido Judicial de Loja atiende a un gran volumen de población que se vería obligada a desplazarse a Granada.

Abierto el debate, interviene D. Francisco Javier Trujillo Hidalgo del Grupo Municipal del PP y D. Victoriano Ayllón Cáliz del Grupo Municipal de UPyD, manifestándose en el mismo sentido y apoyando la Moción propuesta.

No produciéndose mas intervenciones plenarias por los miembros corporativos, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los diez miembros asistentes de los trece que de hecho y derecho componen la corporación Municipal, correspondientes seis al Grupo Municipal del PSOE, tres al Grupo Municipal del PP y uno al Grupo Municipal de UPyD, adoptó el siguiente Acuerdo:

PRIMERO. Aprobar la Moción urgente sobre la continuidad del Partido Judicial de Loja remitida por la Asociación para el Desarrollo Sostenible del Poniente Granadino, que literalmente dice el siguiente:



“PONIENTE GRANADINO

ASOCIACION DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Poniente Granadino, 11 de Mayo de 2012

Moción urgente sobre la continuidad del partido judicial de Loja.

Recientemente, el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) ha aprobado los criterios para una nueva demarcación judicial que supone una importante reestructuración y reducción de los partidos judiciales de cada provincia.

El CGPJ justifica dicha decisión en que la división actual no corresponde a las necesidades de la población y a la existencia de disfunciones.

En el caso de la provincia de Granada, dichas medidas suponen concentrar en tres partidos judiciales los ocho actuales de la provincia de Granada de tal forma que las localidades de Huescar, Baza y Guadix se integrarían en el partido judicial de Baza; Almuñecar y Motril en el partido judicial de Motril mientras que Granada, Santa Fe y Loja pasarían a depender del partido judicial de Granada. Esto supone la desaparición del partido judicial de Loja.

A partir de ahora y con la nueva demarcación propuesta, se incrementa de 50.000 a 100.000 habitantes la población a atender en cada Juzgado y deja de considerarse la distancia que existe desde una localidad al juzgado más cercano sino que se mide en términos de tiempo de traslado.

Esto supone para las comarcas que componen el Territorio Granadino un gran perjuicio en base a:

- La propuesta de integración del actual partido judicial de Loja en el de Granada no supondrá ningún ahorro económico sino todo lo contrario. Esta medida conllevará una importante inversión para la ampliación de los Juzgados de Granada cuando en Loja ya se cuenta con las instalaciones y dotaciones necesarias.*
- La supresión del partido judicial de Loja conllevará además un mayor coste económico y de tiempo para la ciudadanía del Poniente Granadino al tener que desplazarse a Granada. Para ciudadanos de varios Municipios que actualmente integran el partido judicial de Loja llegar hasta los Juzgados de Granada supone una inversión en tiempo superior a la hora y media.*
- Por otro lado, la lejanía de este servicio podría tener un efecto disuasorio para el ejercicio del derecho a obtener la tutela efectiva de los jueces y tribunales en el ejercicio de sus derechos e intereses legítimos reconocidos en el Art. 24 de la Constitución Española y afectaría gravemente a las clases mas desfavorecidas.*
- La supresión del partido judicial de Loja “rompe” la cohesión y equilibrio territorial del Poniente en la que se ha venido trabajando durante las dos ultimas décadas a través de los programas de desarrollo rural además de*



“debilitar” el sentimiento de unidad e identidad territorial.

Por todo ello, la Asociación del Poniente Granadino eleva la siguiente Moción:

1º Solicitar al Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) que mantenga el partido judicial de Loja en la nueva demarcación judicial, ya que se trata de un importante servicio público a la ciudadanía.

2º Solicitar a los ayuntamientos, a la Diputación Provincial de Granada, al entramado asociativo, a los emprendedores y demás agentes de la población civil de los municipios afectados que adopten acuerdos plenarios en consideración al mantenimiento del partido judicial de Loja.

Asociación para el Desarrollo Sostenible del Poniente Granadino

SEGUNDO. Dar traslado del presente acuerdo al Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) y a la Asociación para el Desarrollo Sostenible del Poniente Granadino, a los efectos oportunos.”

9.-RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Se formulan los siguientes ruegos y preguntas por los miembros corporativos:

Interviene en primer lugar D. Victoriano Ayllón Cáliz, Portavoz del Grupo Municipal de UPyD, formulando las siguientes:

Primera. Ante el cambio de operador de telefonía por parte del Ayuntamiento, de lo que tiene conocimiento, considera que se ha llevado a cabo una mala gestión ya que supone que el Ayuntamiento tendrá que hacer frente al pago del coste de la señalización por la no permanencia ante la extinción de contrato al operador anterior.

El Sr. Alcalde contesta que el operador anterior era Movistar pero se presentó oferta por Orange ofreciendo mejores condiciones que suponían un ahorro mensual en la facturación de aproximadamente 1000 euros mensuales y se hacían cargo del coste de las indemnizaciones derivadas de la no permanencia por extinción del contrato mediante descuentos en las facturaciones emitidas por el nuevo operador de telefonía.

Interviene el Concejel del Grupo Municipal del PSOE, D. Jorge Moreno Cáceres, manifestando que se vio conveniente el cambio de operadora debido a la necesidad de instalación en el nuevo edificio administrativo de un sistema de IPS.

D. Víctor Ayllón manifiesta que habría que leer la letra pequeña del contrato y con el tiempo se verá si el cambio de operador no ha sido un error.

A continuación el Sr. Ayllón Cáliz pregunta por el número de móviles que tiene el Ayuntamiento y si estos tienen restricción de llamadas al exterior.

El Sr. Alcalde contesta que habrá unos 30 o 40, incluyendo los de los encargados de servicios, siendo la comunicación entre ellos gratuita y en la mayoría de los casos con restricción de llamadas al exterior.

A continuación interviene D^a Elisa M^a Gálvez González preguntando porque no



se le pidió oferta al operador local de orange.

El Sr. Alcalde contesta que le preguntaron al comercial y este manifestó que el podría hacer un descuento sobre facturación del 73%, frente al 30% que podría ofertar el operador local.

D^a Ana Villén, Concejala del Grupo Municipal del PP manifiesta que el operador local si puede ofertar y lo lógico es que se le hubiese preguntado, y se entero cuando el contrato estaba firmado.

Interviene de nuevo D^a Elisa M^a Gálvez González manifestando que el ahorro ya se vera en la facturación ya que el año pasado el gasto de telefonía ascendió a 38.000 euros.

Segunda. Pregunta el Sr. Ayllón Cáliz si se esta produciendo alguna descoordinación en materia de obras de construcción ya que se ha producido un nuevo accidente laboral, al parecer por falta de medidas de seguridad, en la construcción de la viviendas de VPO en C/ Álvaro de Luna, incurso en un procedimiento penal seguido por el Juzgado de Instrucción de Loja, cuya indemnización, en su caso tendría que pagar el Ayuntamiento, además del que se produjo en la obras de la C/ Pozo Villa, actualmente en tramite tras la interposición de un recurso contencioso administrativo por el interesado, y en los casos de prestaciones por incapacidad temporal, se establece un recargo que puede ir desde el 20% al 40% a costa del empresario, en este caso el Ayuntamiento.

Continua diciendo que hay que ser extremadamente cuidadoso ya que las indemnizaciones que se derivan de estos accidentes laborales pueden ser importantes, considerando conveniente que las obras se contraten a empresas y no se realicen directamente por administración, ya que las empresas también generan empleo.

El Sr. Alcalde contesta que los accidentes ocurren y no pueden proveerse y si el accidentado ha considerado conveniente denunciar esta en su derecho pero el Ayuntamiento tiene la documentación en regla y en cuanto a la obra de la C/ Pozo Villa se adjudico a una empresa por invitación directa a la vista de la cuantía del contrato y si la construcción de las viviendas de VPO se hizo por administración fue con la idea de generar empleo en el Municipio y repartir el trabajo entre las distintas empresas de la localidad.

A continuación interviene D^a Elisa M^a Gálvez, del Grupo Municipal del PP manifestando lo siguiente:

En primer lugar da la bienvenida a D^a Francisca Aguilera Morales, tras su toma de posesión como Concejala de Grupo Municipal del PSOE.

En segundo lugar ruega al Sr. Alcalde que considere a los Concejales/as de la oposición como miembros del Ayuntamiento, aunque sea por respeto a los votantes que les respaldan, ya que al día de la fecha aun no han visto el nuevo Edificio Administrativo, ni las obras que se han realizado en el Pabellón, ni las Viviendas de VPO, como tampoco se les tiene en cuenta al acto de la comida del Ayuntamiento que se realiza en Navidad, entre otras cuestiones.

El Sr. Alcalde contesta que los/as concejales/as del Equipo de Gobierno tampoco han sido invitados a ver las mencionadas obras, ya que cuando estas se inauguran es cuando se invita a todos los ciudadanos del Municipio.



Seguidamente interviene D. Javier Trujillo hidalgo, Concejal del Grupo Municipal del PP, preguntando porque no se ha incluido en el Orden del Día, la Moción presentada por su Grupo, relativa a la mejora del transporte publico en el Municipio.

El Sr. Alcalde contesta que ya se mantuvo una reunión con los responsables del Consorcio de Transportes, que quedaron en contestar por escrito en cuanto al procedimiento a seguir y condiciones para la ampliación del transporte metropolitano a los Municipios del Poniente y en cuanto al horario de los autobuses hay que estudiarlo con la empresa concesionaria del servicio que es ALSA.

Seguidamente el Sr. Trujillo Hidalgo pregunta al Sr. Alcalde si se ha pagado a la empresa contratista las obras realizadas en la C/ García Lorca, incluida en el Plan Cuatrienal de Obras y Servicios.

El Sr. Alcalde contesta que queda pendiente de pago una certificación de obra de 65.000 euros, incluida en el plan de Pago a Proveedores.

A continuación el Sr. Trujillo Hidalgo pregunta por el estado de las obras del Puente y la subvención para la instalación de la Depuradora.

El Sr. Alcalde contesta que esta pendiente de tratar hasta que se nombren a los Consejeros y Delegados Provinciales que la responsabilidad de esta Consejería corresponde a I.U.

Toma de nuevo la palabra D. Victoriano Ayllón Cáliz, de UPyD, preguntando si se han pagado ya las expropiaciones de las obras del Puente.

El Sr. Alcalde contesta que no lo sabe ya que es una gestión que llevan directamente los organismos provinciales.

Finalmente toma la palabra D^a. Ana Consuelo Villén Molina, del Grupo Municipal del PP, manifestando que a su Grupo le gustaría saber cual ha sido el motivo por el qué no se ha admitido para su debate en el pleno la moción presentada por su grupo que hacía referencia a la necesidad de "Rechazar las medidas del Plan Económico Financiero de Reequilibrio" lo que se ha venido a llamar el Recortazo del bipartito PSOE-PP.

Manifiesta que les resulta sorprendente que no se admita cuando en esta mesa ve sentados ni más ni menos que cinco funcionarios a los que les afecta directamente el recortazo que está entre un 5% y un 15 % de bajada de su poder adquisitivo.

Continua diciendo que les gustaría saber donde quedan sus principios políticos, como van a explicar a los ciudadanos que tienen que salir a protestar por los recortes del gobierno central pero no por los que el PSOE-IU ordenan, no olviden que la sanidad y educación están transferidas a las comunidades y son PSOE e IU los directamente responsables de los recortes que se hagan sobre las mismas. No mientan a los ciudadanos.

El PSOE sabía la situación real de Andalucía y la oculto, presentando unos presupuestos falsos e irreales.

Han aplicado un recorte de más de 3.000 millones de euros nada más llegar el nuevo gobierno bipartito PSOE e IU, vuelven a subir los impuestos, les recorta el sueldo en dos ocasiones a los funcionarios, a pesar de mantener 30.000 puestos de enchufados colocados a dedo a los que no les afectan los recortes.

Ustedes han caído en su propia trampa, pensaban dejar una herencia envenenada al PP si gobernaba. pero suman al déficit originado por su incompetencia y su falta de gestión, la generosidad de Griñan que a cuatro días de las elecciones ha regalado a



los sindicatos 223 millones de euros suponemos que como premio a los favores prestados. Nosotros pensamos que hay otro camino como la reordenación del sector público y el recorte en subvenciones y gastos inútiles.

Los andaluces padeceremos durante años las secuelas del **VHR** (**V**irus de la **H**erencia **R**ecibida),.

Tenemos curiosidad, ¿Han ido ustedes a las huelgas que se han convocado por parte de los funcionarios de educación y sanidad en Andalucía?, suponemos que no. Claro “que sarna con gusto no pica”.

Contesta D^a M^a Dolores López Jiménez, Concejala del Grupo municipal del PSOE que fue el Presidente del Gobierno el que dijo que sobran funcionarios y concretamente el Sr. Guindos y el Sr. Montoro dijeron que sobran 500.000 empleados públicos que tenían que ir a la calle, además los recortes que ha hecho la Junta de Andalucía ha sido por la imposición del Gobierno Central de reducir los gastos en 3.000.000 de euros para bajar el déficit.

Finalmente interviene el Sr., Alcalde manifestando que lo que hay que tratar son los problemas del Municipio y no aquellos que no les corresponde resolver.

No se plantean más ruegos y preguntas por los miembros corporativos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la Sesión por la Presidencia siendo las veinte horas del día de la fecha, para constancia de todo lo cual levanto la presente acta que firma junto a mí el Sr. Alcalde, de todo lo cual, CERTIFICO.

V^oB^o

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

FERNANDO DELGADO AYEN

PILAR VIDAL SANCHEZ-PALENCIA



Huétor Tájar
Ayuntamiento